

RIO GALLEGOS, 11 AGO. 1999

VISTO:

La Resolución N° 169/98 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se creó una comisión para realizar la evaluación y reformulación de planes de estudios para la Licenciatura en Administración y el Profesorado en Ciencias Administrativas Contables;

Que mediante Resolución N° 120/99 del Consejo Superior se amplía dicha comisión incorporando cuatro alumnos, uno por cada Unidad Académica;

Que mediante Nota N° 338/SGA/99 se informa que dicha comisión se reunirá entre los días 19 y 20 de Agosto del año en curso, solicitando además se designe a los representantes alumnos titular y suplente de esta UARG;

Que analizado el acto plenario se aprobó por unanimidad designar como titular y suplente a los alumnos Valeria Ferreyra y César Armijo de las carreras Licenciatura en Administración y Profesorado en Ciencias Administrativas Contables;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

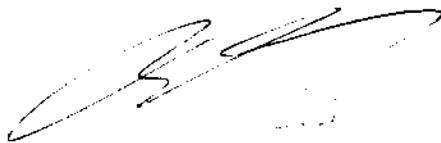
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los alumnos Valeria Ferreyra y César Armijo de las carreras Licenciatura en Administración y Profesorado en Ciencias Administrativas Contables como representantes titular y suplente respectivamente de esta UARG, para integrar la Comisión de Evaluación y Reformulación de los Planes de Estudios para la Licenciatura de Administración y PROCAC.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-



ACUERDO

N°



ING. ANIBAL BILLÓN
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.